Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: damarill@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 17 de octubre de 2012

INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA N° 79/2012

A : Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ G.,** Rector
Universidad Nacional de Asunción
DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES DIRECTAS**

REF.: ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

ANTECEDENTES

- El Memorando Nº 533/2012, de fecha 06 de septiembre de 2012, con referencia de la Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas número 3252, en el cual el Prof. Ing. Agr. JULIO RENAN PANIAGUA ALCARAZ, Secretario General, solicita la confección de banderas para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1409/2012, expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;
- La Nota de la DGAyF Nº 1291/2012 de fecha 27 de septiembre de 2012, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 335784, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;
- Las invitaciones realizadas a las empresas MANO S.R.L., TODO CARTEL DE DELFINO VILLAR, SOLUCIONES CREATIVAS, TRACKS S.A. y NEÓN PUBLICIDAD.
- Las ofertas recibidas de las empresas: ELPE INGENIERÍA, MANO S.R.L. y MIKA CREACIONES.

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
ELPE INGENIERÍA	₲ 3.660.000.-
MANO S.R.L.	₲ 3000.000.-
MIKA CREACIONES	₲ 2.430.000.-

- La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas;
- La Ley 4558/2012 de fecha 14 de diciembre de 2011, Artículo 2º expresa: "en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20%, a favor de los productos y servicios de origen nacional";
- Los Decretos N° 21.909/2003 y Nº 5174/2005 que reglamentan la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas.
- La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;
- La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción

EVALUACIÓN

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3.439/07 y los Decretos Nº 21909/03 y 5174/05 en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la DNCP y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas. Tal como consta en el Acta de Adjudicación Nº 51/2012, se cumplieron todos los requerimientos estipulados por la Convocante, comunicando en tiempo y forma a la DNCP.

Lic. AMADA GONZALEZ CANO
Jefa de Contrataciones Directas DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Blas Publio Vera Mendez
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: damarill@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Efectuado el **Análisis de las Documentaciones** se tiene el siguiente cuadro:

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	CARTA OFERTA (ANEXO 2) "PRESUPUESTO"	CONSTANCIA SIPE	DECLARACION JURADA
ELPE INGENIERÍA	₲ 3.660.000.-	CUMPLE	No presenta	CUMPLE
MANO S.R.L.	₲ 3000.000.-	CUMPLE	SIPE Nº 1214665	CUMPLE
MIKA CREACIONES	₲ 2.430.000.-	CUMPLE	**SIPE: NO PRESENTA**, pero presenta todos los recaudos legales requeridos por la convocante	CUMPLE

Y en lo que respecta a las **PROPUESTAS ECONÓMICAS**, las cotizaciones son las siguientes:

ELPE INGENIERÍA

La propuesta económica para la adquisición de banderas para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción Universidad, es de ₲ 3.660.000 (Guaraníes tres millones seiscientos sesenta mil) IVA INCLUIDO.

MANO S.R.L.

La propuesta económica para la adquisición de banderas para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción Universidad, es de ₲ 3.000.000 (Guaraníes tres millones) IVA INCLUIDO.

MIKA CREACIONES

La propuesta económica para la adquisición de banderas para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción Universidad, es de ₲ 2.430.000 (Guaraníes dos millones cuatrocientos treinta mil) IVA INCLUIDO.

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

DESCRIPCIÓN: CONTRATACIÓN DIERCTA ID Nº 236003 PARA LA ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN					
Modalidad: Contratación Directa - ID Nº 236003					
Expediente Nº 335784		Cant.	ELPE INGENIERÍA	MANO S.R.L.	MIKA CREACIONES
ITEM	DESCRIPCIÓN		Precio Unitario (IVA Incluido)		
1	BANDERA PARAGUAYA, en tela de raso simple faz, con aplicación de escudos a ambos lados, de 2,7 metros de ancho por 4,66 metros de largo, con tres tiras para sujetar	6	385.000	250.000	270.000
2	BANDERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en tela de raso simple faz, con aplicación escudo a ambos lados en tela color blanco e impreso en sistema serigrafía a un color de tinta. La medida de la bandera es de 2,7 metros de ancho por 4,66 metros de lardo, con tres tiras para sujetar	6	225.000	250.000	135.000

AMADA GONZALEZ CANO
de Contrataciones Directas DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Blas Publio Vera Mendieta
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

CONCLUSIONES

Es recomendación de este Comité adjudicar **el presente llamado para la adquisición de banderas para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, a la siguiente empresa:**

"MIKA CREACIONES" por la suma de ₲ 2.430.000.- (Guaraníes dos millones cuatrocientos treinta mil) IVA INCLUIDO, dicha oferta y/o cotización global.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. **AMADA GONZÁLEZ CANO**
Jefe de Contrataciones Directas
Dirección de Contrataciones

Lic. **BLAS P. VERA MENDIETA**
Director
Dirección de Contrataciones

Lic. **ARNALDO D. CENTURIÓN JARA**
Técnico Especializado
Dirección de Contrataciones